



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Atento el expediente n° 737/2008 del Parlamento Patagónico que se adjunta como anexo, por el que se "Declara a las Provincias Patagónicas reconocer el denodado esfuerzo realizado por brigadistas y bomberos en la lucha contra los incendios forestales y las situaciones de emergencia acaecidas por la erupción del volcán Chaltén" y que fuera aprobado en la sesión de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, el día 20 de junio del 2008 como "Declaración n° 66/2008 P.P".

Por ello:

Autora: Presidenta de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico, Legisladora Magdalena Odarda



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su adhesión a la declaración n° 66/2008 del Parlamento Patagónico producida en la primer sesión del año 2008 de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°.- De forma.



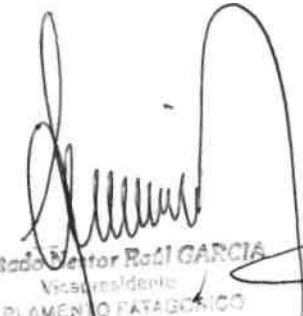
*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

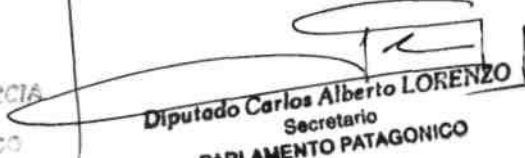


**EL PARLAMENTO PATAGÓNICO
DECLARA**

Artículo 1º: A las Provincias Patagónicas reconocer el denodado esfuerzo realizado por brigadistas y bomberos en la lucha contra los incendios forestales y las situaciones de emergencia acaecidas por la erupción del volcán Chaitén

Artículo 2.º: Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.


Diputado Víctor Raúl GARCÍA
Vicespresidente
PARLAMENTO PATAGÓNICO


Diputado Carlos Alberto LORENZO
Secretario
PARLAMENTO PATAGÓNICO


Diputada Rosa Rosas
Presidente
PARLAMENTO PATAGÓNICO

DADA EN LA SESIÓN DE LOS DÍAS 19 y 20 de JUNIO DE 2008

PUERTO MADRYN

DECLARACIÓN N° 066/08" P.P"